Bogotá D.C, 18 de octubre 2023

CUENTA DE COBRO N°08 2023

LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA
NIT: 899.999.421-7

Debe a:

YENI CAROLINA PUENTES SANCHEZ
C.C. N° 1.070.585.071 expedida en Girardot, Cundinamarca

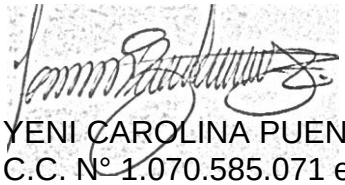
LA SUMA DE **DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000)**, por concepto del pago de honorarios correspondiente al periodo comprendido entre el **17 de septiembre al 16 de octubre de 2023**, de la ejecución del contrato **N° 23-020**, CUYO OBJETO ES: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION TECNICA DE CARTERA Y AHORROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE RECAUDO DE CARTERA EN LOS ESTADOS PREVENTIVO, PERSUASIVO Y PREJURIDICO DE LA COPRORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA"**.

Les informo que para efectos del contrato **N°23-020**, no he contratado trabajadores asociados a la actividad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el articulo 383 en el parágrafo 2 y en el número 6 del decreto único reglamentario en materia tributaria 1625 del 11 de Octubre de 2016, consagra que los ingresos provenientes por honorarios y compensación por servicios personales percibidos por personas naturales cuando no hayan contratado o vinculado 2 o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, les será aplicable lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario.

Para tal efecto, las personas naturales manifestaran el hecho de que trata el inicio anterior, bajo la gravedad de juramento por escrito en la factura documento equivalente o en el documento expedido por las personas no obligadas a facturar.

Cordialmente,



YENI CAROLINA PUENTES SANCHEZ
C.C. N° 1.070.585.071 expedida en Girardot - Cundinamarca